

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Hoy 24 de febrero de 2022. A Despacho del señor juez, la liquidación de costas elaborada por la suscrita. Sírvasse Proveer.

VANESSA HERNANDEZ MARIN
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Febrero veinticinco (25) de dos mil veintidós (2.022)

Auto número: **0173**

ASUNTO : APRUEBA LIQUIDACION COSTAS
PROCESO : RESTITUCIÓN DE TENENCIA
DEMANDANTE : JESÚS ADOLFO FORERO FOVES
DEMANDADOS : DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y
PROYECTOS S.A.S. -DYCYP S.A.S.-
RADICACIÓN : 765203103003-2020-00091-00

De la liquidación de costas realizada por la Secretaría del despacho dentro del presente proceso de Restitución de Tenencia, promovido por JESÚS ADOLFO FORERO FOVES contra DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. -DYCYP S.A.S.-, el juzgado le impartirá aprobación teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Con base en lo anterior este juzgado;

RESUELVE

APROBAR la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del despacho (cuaderno No. 01, consecutivo 13 E.D.), promovido por JESÚS ADOLFO FORERO FOVES contra DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. -DYCYP S.A.S.-, teniendo en cuenta que la misma se encuentra ajustada a lo establecido en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO
Juez

NBG

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO PALMIRA- VALLE SECRETARIA Palмира, (Valle) <u>25-02-2022</u>. Notificado por anotación en ESTADO No. <u>022</u> de la misma fecha. VANESSA HERNÁNDEZ MARÍN Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE PALMIRA - VALLE**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P. PROCEDE A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA – RAD. 2020-00091-00

Liquidación de costas a cargo de la parte demandada DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. -DYCYP S.A.S.- a favor de la parte demandante **JESÚS ADOLFO FORERO FOVES**

CONCEPTO	VALOR
-Agencias en derecho (consec. 10 E.D.)	\$ 7'224.000,00
TOTAL	\$ 7'224.000,00

Son: SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$7'224.000,00). M/CTE

Palmira, febrero 21 de 2022.

La secretaria,

(Firma electrónica)
VANESSA HERNANDEZ MARÍN

Firmado Por:

Vanessa Hernandez Marin
Secretario
Juzgado De Circuito

Civil 003
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a928dcce7430ee96f5e1ec02e4ab05568847b2ed99610015cc7720f81c8ca4c**

Documento generado en 21/02/2022 09:12:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>